



NORMATIVA DE ACCESO Y ADMISIÓN EN EL MÁSTER

Título del máster: **CONDICIONANTES GENÉTICOS, NUTRICIONALES Y AMBIENTALES DEL CRECIMIENTO Y DEL DESARROLLO (Interuniversitario)**

Programa oficial de posgrado: Biomedicina

Universidad coordinadora: Universidad de Granada

Universidades participantes: Universidad Rovira i Virgili
Universidad de Cantabria
Universidad de Santiago de Compostela
Universidad de Zaragoza

ÓRGANOS DE APROBACIÓN

La Normativa ha sido aprobada por la Comisión de Ordenación Académica y Científica, delegada del Consejo de Gobierno, en la reunión del 23 de abril 2009.

ACCESO

Número de plazas:

El número de plazas ofrecidas es de 20.

Titulaciones y/o estudios desde los que se puede acceder:

- Titulados universitarios oficiales de grado o licenciados en Medicina, Farmacia, Biología, Bioquímica, Biotecnología, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Psicología, Psicopedagogía, Pedagogía, Antropología Social y Cultural y ámbitos afines.
- Titulados universitarios oficiales de grado o diplomados en Nutrición Humana y Dietética, Fisioterapia, Educación Social, todas las especialidades de Maestro y ámbitos afines.
- Titulados oficiales con título expedido por una institución de enseñanza superior del EEES, que faculte en el país expedidor para el acceso a estudios de máster.
- Estudiantes con un título extranjero de un sistema educativo ajeno al EEES, no homologado, previa comprobación por parte de la universidad de:
 - que el nivel de formación sea equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles;
 - que faculte en el país expedidor del título para el acceso a titulaciones de posgrado.

PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN

Órgano que se encarga de la gestión del proceso

El órgano encargado de la gestión del proceso será la Escuela de Postgrado y Doctorado para los estudiantes que acceden con título extranjero no homologado por el MECD y la Secretaria de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud para el resto.

Plazo de presentación de solicitudes

El periodo para presentar las solicitudes por parte de las personas interesadas será el establecido en los plazos fijados en el calendario.

Documentos que adjuntar

Los documentos se deberán presentar antes de que finalice el periodo de preinscripción correspondiente.

- Documentación genérica (*ver apartado de información adicional*)



- Documentación específica:
 - ✓ Acreditación de la experiencia profesional
 - ✓ Acreditación del conocimiento de idiomas
 - ✓ Acreditación de los conocimientos en informática

Lugar de presentación

La documentación de los candidatos con titulación de acceso española o extranjera homologada por el MECD se deberá presentar en la Secretaría de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.

- Dirección: C/ Sant Llorenç, 21. 43201 Reus
- Teléfono: 977 75 93 02
- Correo electrónico: capsecme@urv.cat
- Horario de atención: Mañana: lunes a viernes, de 10 h a 13 h
Tarde: miércoles y jueves, de 16 h a 18 h
Julio y agosto, de 10 h a 13 h

La documentación de los candidatos con titulación extranjera no homologada se deberá presentar en la Escuela de Postgrado y Doctorado.

- Dirección: Ctra de Valls s/n 43007 – Tarragona
- Teléfono: 977558235
- Correo electrónico: postgraduate@urv.cat
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9h a 13h

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección de los preinscritos se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Titulación y calificación obtenida (10%)
- Currículum académico (50%)
- Experiencia profesional (15%)
- Nivel de idiomas (15%)
- Conocimientos de informática (10%)

ÓRGANO DE SELECCIÓN

El órgano de selección que priorizará las solicitudes será una Comisión formada por:

- El/la coordinador/a del máster (presidente/a).
- Un/a profesor/a responsable de la docencia del máster.
- El/la jefe de Secretaría, que actuará como secretario/a técnico/a.

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

La Secretaría del centro hará pública en los tablones de anuncios la relación de alumnos admitidos y no admitidos; además, se podrá consultar el estado de la preinscripción a través de la web de la Universidad.

Si una vez finalizada la matrícula de los alumnos admitidos quedan plazas vacantes, éstas se cubrirán con los alumnos que hayan quedado en la lista de espera priorizada. Este proceso se comunicará individualmente a los alumnos afectados.

A partir de la fecha de publicación de las relaciones de admitidos y no admitidos, los interesados podrán presentar recurso ante el rector de la Universidad Rovira i Virgili, en el plazo de un mes.

MATRÍCULA

La matrícula se llevará a cabo dentro de los plazos establecidos en el calendario.